

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-2242 *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de Convenio de Gestión de Planeamiento Urbanístico en Oreña.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, y 142, 157, 259, 260 y 262 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha aprobado inicialmente el proyecto de convenio urbanístico de gestión de planeamiento para la obtención de terrenos correspondientes con el denominado vial nº 4 en la Licencia de obra concedida con fecha 29-ene-2016 a ESTELA DE OYAMBRE, SL, para 61 viviendas y garajes en Bº San Roque de Oreña (Expte 483/2015).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 157.3 y 262 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública el expediente tramitado por plazo de veinte días hábiles, plazo que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado el expediente y puedan ser presentados contra el mismo las alegaciones que estimen convenientes.

Novalés, 6 de marzo de 2017.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

[2017/2242](#)